



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
Departamento de Aseo Comunal y Residuos Sólidos

APRUEBA EXENCION 25% EN EL COBRO DE
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO A
CONTRIBUYENTES QUE SE INDICAN.

RESOLUCIÓN Nº **Nº 922** /2014

RECOLETA, **01 ABR. 2014**

VISTOS:

1. Decreto Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. Decreto Exento Nº 3615 del 29 de septiembre de 2005, que aprueba el texto refundido del Reglamento de Exención de Derechos de Aseo Domiciliario.
3. Decreto Exento Nº 21, del 08 de Enero del año 2008, que aprueba modificación del reglamento de exención de derechos de aseo domiciliario.
4. El Decreto Exento Nº 62, de fecha 17 de enero de 2013, que delega atribuciones al Director del Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades y atribuciones conferidas en la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dictese lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **EXÍMASE**, del cobro de Derecho de Aseo Domiciliario, en forma total, **equivalente a un 25 % (veinticinco por ciento) del valor de cuota trimestral establecido**, a los contribuyentes que más adelante se señalan, por cumplir con los requisitos necesarios para ello:

Nº	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	ROL
1	CAMPOS CAMPOS, ESTRELLA JEANNETTE	9408051-7	GABRIEL PALMA Nº 1007	03908-0049

2. **DÉJESE** establecido que la exención indicada regirá a partir de la primera **cuota** del año 2014; hasta que los requisitos para otorgarla no se modifiquen.
3. **MODIFÍQUESE** el valor de dicho cobro en el Sistema Computacional.
4. **ESTABLÉZCASE**, para la presente Resolución, una vigencia de 3 (tres) años calendario a partir de esta fecha.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE; una vez hecho, ARCHÍVESE.

Fdo.) MARTÍN TOLEDO VILLALOBOS, Director (S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a usted conforme a su original.

HNM/MTV/JIM/tva

Transcrito a:

Dirección de Control

Administración Municipal

Secretaría Municipal

Central de Documentación

Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato

Archivo Of. De Aseo Comunal.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

